



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-29	Nombre o Razón social FAISURY ARANGO CASTAÑO	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 66785467
Dirección CR 12 # 18 - 69	Teléfono fijo o Número de Celular 3186132079	Ciudad CALI	Departamento VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico FAY_1978@HOTMAIL.COM	3. DATOS DEL VEHÍCULO		

Placa ESZ451	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10023706652	Fecha de matrícula 2021-08-19	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD406NM940663
Nº de Motor A460D021436	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1333	Kilometraje 78234	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-29	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * , indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
		Inclinación	0,81			0,5 - 3,5	%	no
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	13,2			2,5	Klux	no
	Izquierda(s)	Inclinación	0,95			0,5 - 3,5	%	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	54,5			54,5	Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00			0,00	Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	54,5			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65,0	Delantera Derecha	Valor 56,0	Trasera Izquierda	Valor 57,0	Trasera Derecha	Valor 47,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3284	5955	N	Eje 1 2559	5062	N	22,0*	20-30	30	%
Eje2	2946	4444	N	Eje 2 3043	4993	N	3,18	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total		Valor 57,8		Mínimo 50			Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 27,1	Unidad 18	Fuerza Sumatoria Izquierdo 2599	Peso 10399	Unidad N	Fuerza Sumatoria derecho 2945	Peso 10055	Unidad N
----------	----------------	--------------	---------------------------------------	---------------	-------------	-------------------------------------	---------------	-------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -8,70	Eje 2 -1,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad [m/km]
----------------	----------------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIÓN DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 950	0,40	<=0,8	%	14,3	>7	%	0,50	<=5	%	145	<=160	ppm			
Crucero 2580	0,59	<=0,8	%	14,3	>7	%	0,70	<=5	%	77,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															Unidad
Temperatura de prueba															
Condiciones Ambientales															
Temperatura Ambiente															
Humedad Relativa															

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
										Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	A B X
		Total	0 1

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.							A	B
Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS								
IZQUIERDA	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)		
IZQUIERDA	3,55	2,60				2,60		
DERECHA	4,11	3,55						

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI	X	NO	No Consecutivo RUNT: (A) -----
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)				

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0103428 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2025-09-29 11:10:38

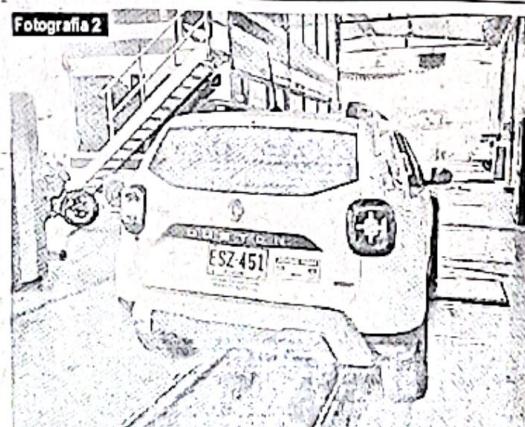
F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0	35,0				
DERECHA	32,0	35,0				35,0

Temperatura por método aceleración por tiempo

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2025-09-29, Placa ESZ451 Hora 11:29

Fecha 2025-09-29, Placa ESZ451 Hora 11:38

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	VAPU	GQ2QSAC	CF4GEVCFI14E
PROFUNDIMETRO	FLOWER	X-TREAD	0659
LUXOMETRO	LUJAN	LJN5421	19034902401
FRENOMETRO	G&P	GPZ-120	MT098
BANCO DE SUSPENSION	G&P	GPXX-30	MTO965
ALINEADOR AL PASO	G&P	SPDCH-120	MTO966
SONOMETRO	CEM	DT-8852	220683361
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	100412000266 PEF 500
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-229
TACOMETRO PINZAS BATERIA	MAHLE	MGT 300-EVO	24076000960

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	5.0.1
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

(Gases)...

CRISTIAN CUADROS

CRISTIAN CUADROS
RUBEN DARIO CASTILLO RIASCOS
CRISTIAN CUADROS
RUBEN DARIO CASTILLO RIASCOS
CRISTIAN CUADROS
CRISTIAN CUADROS

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

C.D.A
CIUDAD DE CALI

ING GUSTAVO MONTOYA

Nota:

OT: 0103428

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxído Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIOS DE ATENCION
LUNES A VIERNES 07:00 AM - 07:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 06:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 08:00 AM - 02:00 PM

FIN DE INFORME